

**NACIONES UNIDAS**  
**CONSEJO**  
**DE SEGURIDAD**



Distr.  
GENERAL

S/13876  
7 abril 1980  
ESPAÑOL  
ORIGINAL: INGLÉS

**CARTA DE FECHA 7 DE ABRIL DE 1980 DIRIGIDA AL PRESIDENTE  
DEL CONSEJO DE SEGURIDAD POR EL REPRESENTANTE PERMANENTE  
DE ISRAEL ANTE LAS NACIONES UNIDAS**

Como complemento a mi carta de 2 de abril de 1980 (S/13872), deseo señalar urgentemente a su atención una atrocidad que perpetraron hoy, 7 de abril de 1980 (último día de celebración de la Pascua judía) terroristas de la OLP con base en el Líbano, que ocasionó la muerte de un niño y de un civil, además de heridas a cuatro niños de corta edad, la muerte de un soldado de las fuerzas de defensa israelíes y heridas a otros once soldados.

Los detalles de este ultraje son los siguientes:

Poco después de la medianoche del día de hoy (hora local), 5 criminales de la OLP penetraron en Israel desde la zona de operaciones de la FFNUJ, en el Líbano meridional. Penetraron en el Kibbutz Misgav Am (situado aproximadamente a media milla de la frontera del Líbano) y se apoderaron de dos casas cuna, donde niños inocentes, todos menores de tres años, dormían junto con algunas madres lactantes. Pronto se supo que el objetivo de los terroristas era tomar a los niños como rehenas y retenerlos como rescate para tratar de lograr la libertad de 50 criminales de la OLP, sentenciados por los tribunales israelíes a varias condenas de prisión.

Los guardias del Kibbutz lograron controlar una de las casas cuna y liberaron a los niños y a varias madres que estaban en el interior. Posteriormente, una unidad del ejército israelí, que fue despachada al lugar de los hechos, se enfrentó con los terroristas en la segunda casa cuna. A las 10.00 horas se había liberado a los niños y demás rehenes que se encontraban allí y se había dado muerte a los 5 terroristas.

Un grupo terrorista que pertenece a la OLP, que se autodenomina "Frente de Liberación Árabe" y actúa bajo la dirección del cuartel general de la OLP en Sidón, en el Líbano meridional, asumió inmediatamente la responsabilidad de esta atrocidad en una declaración emitida en Bagdad y transmitida en árabe por Radio Montecarlo a las 11.00 horas de hoy.

Los ataques indiscriminados contra civiles en general y contra los niños en particular, con el objetivo del asesinato en masa o la toma de rehenes para exigir un rescate desahellado, han sido siempre la característica de los cobardes actos de la OLP. Así, por ejemplo, la OLP decidió celebrar malignamente a su manera el Año Internacional del Niño en 1979, matando a 3 niños e hiriendo a 18 más en Israel (véase, en particular, mis cartas de 22 de abril de 1979 y 23 de mayo de 1979: A/34/207 - S/13264 y A/34/277 - S/13346, respectivamente).

No es esta la primera vez que la OLP ha utilizado la zona de operaciones de la FPNUL y se ha infiltrado a través de sus líneas para cometer actos criminales. Así, por ejemplo, el 9 de mayo de 1979 tres terroristas de la OLP dispararon contra el Kibbutz Manara (también situado cerca de la frontera con el Líbano, unas 3 millas al sur del Kibbutz Misgav Am) tras haber atravesado las líneas de la FPNUL desde el norte (véase mi carta de 9 de mayo de 1979: S/13312).

Ha llegado por cierto, el momento de que los Miembros de las Naciones Unidas reconozcan los efectos y las consecuencias de cualquier forma de cooperación con la OLP terrorista, tanto dentro como fuera de las Naciones Unidas.

También recae una grave responsabilidad sobre todos aquellos cuyas declaraciones en las Naciones Unidas no pueden ser contempladas por la OLP sino como un aliento para continuar perpetrando sus odiosos crímenes. Como es bien sabido, la organización asesina de que se trata se disfraza en las Naciones Unidas de "movimiento de liberación nacional".

Estos crímenes exponen claramente a la luz los verdaderos objetivos de la OLP y sus partidarios cuando hablan de "derechos de los palestinos".

En vista del verdadero carácter de la OLP criminal y sus fines violentos, el Gobierno de Israel, por su parte, tiene el deber, como ya he indicado en cartas anteriores, de tomar todas las medidas necesarias para proteger la vida y la seguridad de sus ciudadanos.

Tengo el honor de solicitar que se distribuya esta carta como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Yehuda Z. BLUM  
Embajador  
Representante Permanente de Israel  
ante las Naciones Unidas